



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA:
2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 1 de 4

**INVITACIÓN N° 044 DE 2020
CONTRATACIÓN DIRECTA**

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA PARA ATENDER LA
GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL**

El comité evaluador designado mediante oficio No. 0651 del 11 de agosto de 2020 y ajustándose al manual de contratación Acuerdo N° 001 DE 2020, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de evaluación de la propuesta presentada; el cual está integrado por las siguientes personas:

a.- MYRIAM ALEXANDRA BUSTAMANTE URUEÑA– Profesional Universitario Secretaría General

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal N°20200463 del 27 de agosto de 2020, por valor de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS (\$19.276.000,00) MCTE

Que la entidad cursó invitación a la Dra. GLORIA MILENA CRUZ ALZATE, quien presentó propuesta dentro del término establecido en la invitación el día 07 de septiembre de 2020 a las 5:00 p.m. .

Según lo expuesto anteriormente el comité evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas.

REVISIÓN DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico y técnico, así:

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

1.- Carta de aceptación de las condiciones contractuales	
GLORIA MILENA CRUZ ALZATE	PRESENTA Y CUMPLE Folio 1 -2
2.- Hoja de Vida en formato Word	
GLORIA MILENA CRUZ ALZATE	PRESENTA Y CUMPLE Folio 9 A 12
3.- Formato único hoja de vida (DAFP).	
GLORIA MILENA CRUZ ALZATE	PRESENTA Y CUMPLE Folio 5 a 8
4.- Acreditación del perfil exigido: Título profesional en Derecho y Título de postgrado en la modalidad de especialización. Para ello deberá aportar certificaciones de estudios realizados - Fotocopia de título o acta de grado de pregrado y posgrado. Y copia de la tarjeta profesional de abogado.	
GLORIA MILENA CRUZ ALZATE	PRESENTA Y CUMPLE Folio 13 A 15 Y FOLIO 28
5.- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura (únicamente para abogados)	
GLORIA MILENA CRUZ ALZATE	PRESENTA Y CUMPLE Folio 29 Y 30



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 2 de 4

6.- Verificación de antecedentes de procuraduría por parte del comité evaluador, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación

GLORIA MILENA CRUZ ALZATE

PRESENTA Y CUMPLE
Folio 31

7.- Verificación de antecedentes de contraloría por parte del comité evaluador, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación

GLORIA MILENA CRUZ ALZATE

PRESENTA Y CUMPLE
Folio 32

8.- Verificación de antecedentes de policía nacional por parte del comité evaluador, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación

GLORIA MILENA CRUZ ALZATE

PRESENTA Y CUMPLE
Se verifica y se anexa a la presente acta

9.- Verificación de que el proponente no está inscrito en el sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional (SRMC)

GLORIA MILENA CRUZ ALZATE

PRESENTA Y CUMPLE
Folio 33

10.- Certificación de registro único tributario – RUT, con el código 6910 Actividades Jurídicas

GLORIA MILENA CRUZ ALZATE

PRESENTA Y CUMPLE
Folio 34

11.- Comprobante de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones

GLORIA MILENA CRUZ ALZATE

PRESENTA Y CUMPLE
Folio 35 Y 36

12.- Fotocopia de cédula de ciudadanía

GLORIA MILENA CRUZ ALZATE

PRESENTA Y CUMPLE
Folio 37

13.- Comprobante de inscripción y aprobación en el SIP (Sistema de Información de proponentes) del IBAL

GLORIA MILENA CRUZ ALZATE

PRESENTA Y CUMPLE
Folio 38

17.- Examen médico pre ocupacional vigente

GLORIA MILENA CRUZ ALZATE

PRESENTA Y CUMPLE
FOLIO 39

18.- Certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

GLORIA MILENA CRUZ ALZATE

PRESENTA Y CUMPLE
FOLIO 3

OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA: Se concluye producto de la revisión jurídica de la oferta recibida, lo siguiente: El proponente GLORIA MILENA CRUZ ALZATE, acredita el 100% de las exigencias documentales del proceso. Se admite sin condición para pasar a la fase de verificación de documentos de contenido técnico y propuesta económica.

II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO


1.- Certificación de que cuenta con equipo de cómputo y equipo tecnológico para cumplir con las obligaciones del contrato.

GLORIA MILENA CRUZ ALZATE

PRESENTA Y CUMPLE
FOLIO 4

OBSERVACIONES REVISIÓN DOCUMENTOS CONTENIDO TÉCNICO: Se concluye producto de la revisión de los documentos de contenido técnico, lo siguiente:

a.- El proponente GLORIA MILENA CRUZ ALZATE, acredita el 100% de las exigencias técnicas

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 3 de 4

del proceso. Se admite sin condición para pasar a la fase de verificación de documentos de propuesta económica.

III. EXPERIENCIA

De acuerdo a lo establecido en la resolución 1049 del 29 de diciembre de 2017 la experiencia a acreditar es:	
El proponente deberá a portar Certificaciones de experiencia profesional y/o copia de contratos relacionados con el objeto, con los cuales se acredite experiencia mínima de dos (2) años como contratista o en cargos públicos en empresas de servicios públicos domiciliarios o entidades públicas.	
GLORIA MILENA CRUZ ALZATE	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 16 A 27

Dado que no existen criterios de evaluación, sino únicamente verificación del perfil y exigencias de la invitación, encontrándose que la propuesta se encuentra ajustada al presupuesto oficial se procede a emitir recomendación.

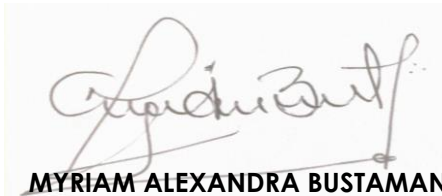
IV. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que la oferta acredita las exigencias la invitación a cotizar N° 038.

PROPONENTE	Orden de Elegibilidad
GLORIA MILENA CRUZ ALZATE	1

PROPONENTE:	GLORIA MILENA CRUZ ALZATE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	65.784.427 de Ibagué
TIPO DE EMPRESA:	PERSONA NATURAL
RÉGIMEN:	No responsable de IVA
VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO	\$19.276.000
ORDEN DE ELEGIBILIDAD	1
VALOR A CONTRATAR	\$19.276.000,00

En constancia se firma por el comité evaluador, a los QUINCE (15) días del mes de SEPTIEMBRE de 2020.



MYRIAM ALEXANDRA BUSTAMANTE URUEÑA
Profesional Universitario Secretaría General



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**

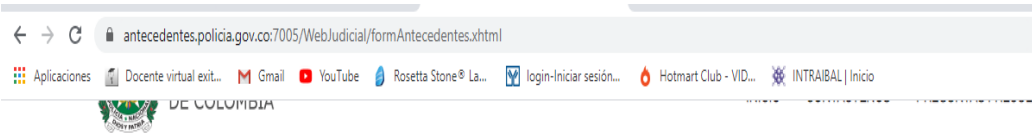
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 4 de 4



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:41:56 horas del 15/09/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **65784427**

Apellidos y Nombres: **CRUZ ALZATE GLORIA MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)